

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Objeto:

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, está interesada en contratar los servicios profesionales de Consultoría para la Interventoría de obras viales y para tal efecto se permite invitar a participar en el proceso de selección CM-AMB-SPI-007-2012, con el fin de recibir ofertas para seleccionar el contratista Consultor para la INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DEL TRAMO I DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Modalidad de Selección:

El presente proceso de contratación se llevará a cabo mediante el sistema de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA, fundamentado en los principios de la Ley 80 de 1993, con el objeto de garantizar la eficiencia en la gestión contractual.

El presente proceso de Concurso de Méritos Abierto se realizará teniendo en cuenta los procedimientos señalados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto Reglamentario 0734 de 2012.

Consulta al Proyecto de Pliego de Condiciones:

El Proyecto de Pliego de Condiciones se publicará para su consulta en el Portal único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la Pagina Web de la entidad www.amb.gov.co, a partir del día Martes, Veintiuno (21) de Agosto de 2012 y hasta el Jueves, Treinta (30) de Agosto de 2012. En el mencionado término, los interesados y la comunidad en general podrán realizar las observaciones que consideren pertinentes, las cuales podrán dirigir personalmente a la Subdirección de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicadas en la Avda. Los Samanes No. 9-280 de la Ciudadela Real de Minas en el Municipio de Bucaramanga, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m, y las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., o a través del correo electrónico cm-amb-spi-007-2012@amb.gov.co, creado específicamente para éste proceso.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.26 del decreto reglamentario 0734 de 2012, la publicación del proyecto de Pliego de condiciones no genera obligación al Área Metropolitana de Bucaramanga para dar apertura al proceso de Selección.

Presupuesto Oficial:

El presupuesto Oficial estimado para ésta contratación es hasta por la suma de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M / CTE. (\$ 529'733.300,00), de acuerdo con el estudio de mercados elaborados por el AMB.

Los recursos destinados para la ejecución de los servicios de consultoría y las actividades incluidas como objeto dentro del presente proceso de selección, provienen del recaudo de la contribución de valorización, ordenada mediante el Acuerdo Metropolitano No. 007 del trece (13) de julio de 2006.

Los recursos requeridos para el pago de los servicios de consultoría a contratar se encuentran garantizados, de la siguiente manera:

1. Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12-00246 de Agosto 03 de 2012 por valor de Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 264'866.650,00), para los recursos cuyo gasto se proyecta realizar en la presente vigencia fiscal del año 2012, según CDP expedido por la Oficina de Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga.
2. Para los recursos de inversión correspondientes a la vigencia fiscal futura del año 2013, mediante Acuerdo Metropolitano No. 013 de Julio 12 de 2012, el cual aprueba el compromiso de inversión de Vigencias Futuras Ordinarias, por valor de Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Pesos M/Cte. (\$ 264'867.000,00).

Estudios y Documentos Previos:

El Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con todos los Estudios, Diseños y demás Documentos previos, requisito indispensable para adelantar el presente proceso de selección del Interventor y la ejecución de las obras objeto de intervención.

Convocatoria de Participación a Veedurías ciudadanas:

El Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del artículo 1º de la Ley 850 de 2003, se permite convocar la participación de Veedurías Ciudadanas, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de contratación previsto en ésta convocatoria pública.

La participación de las veedurías ciudadanas para el presente proceso de contratación de la INTERVENCIÓN INTEGRAL A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO I DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, podrá darse desde la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual.



Área Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

Esta convocatoria también se publicará mediante aviso fijado en cartelera de la entidad, ubicada en el pasillo de acceso del primer piso, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada para la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas, respetuosas y oportunas ante el Área Metropolitana de Bucaramanga, en busca de la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, se podrá intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Subdirección de Planeación e Infraestructura, estará a disposición toda la información y documentación adicional pertinente al proceso de contratación y no publicada en el portal único de contratación y demás información que los oferentes consideren necesaria para la presentación de las propuestas.

En atención a las peticiones presentadas, el costo de las copias estará sujeto a lo dispuesto en las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

Este documento se publica en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP), la Pagina Web del Área Metropolitana de Bucaramanga y la cartelera oficial ubicada en las instalaciones de la entidad, el día veintiuno (21) de Agosto de 2012, como documento anexo al proceso de contratación.

Cordialmente,

Original Firmado
CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora

Proyectó: Ing. Javier Mantilla Gaitán – Profesional Universitario de la Subdirección de Planeación e Infraestructura – AMB
Revisó: Dr. Hernán José Ferreira – Abogado Externo Asesor Jurídico Dirección AMB
Aprobó: Arq. Ricardo Gómez Manrique – Subdirector de Planeación e Infraestructura - AMB
Dra. Nelly Patricia Marín – Jefe Oficina Asesora Jurídica AMB